

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****020997 03 NOV 2023**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0324 del 8 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en **LA SECRETARÍA GENERAL**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **YAMILET GÓMEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **25.600.277**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en **LA SECRETARÍA GENERAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **YAMILET GÓMEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **25.600.277**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en **LA SECRETARÍA GENERAL**, conforme lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a las señoras **YAMILET GÓMEZ DÍAZ**, y a la doctora **CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ**, Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General 
Revisó: Edgar Saul Vargas Soto - Asesor Secretaria General
Constanza Pardo García - Subdirectora de Talento Humano 
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento 
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 461